



Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 586/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “CONSTRUCCIONES GAEL” con Ruc N° 6803490-3, PARA EL SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA FRANJA DE DOMINIO DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ 2026, EN LA SUMA DE GS. 92.070.000 (GUARANÍES NOVENTA Y DOS MILLONES SETENTA MIL). IVA INCLUIDO.

Isla Pucú, 07 de abril de 2026.-

VISTO: El llamado de Menor cuantía nacional para la SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA FRANJA DE DOMINIO DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ 2026 con ID N° 483.351, y..., -----

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS” reglamentada por el Decreto 2264/24.-----

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Licitación menor cuantía nacional. -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, -----

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma “CONSTRUCCIONES GAEL” con Ruc N° 6803490-3, representada por el Señor Cristian Rafael Sotelo Estigarribia, con C.I. N° 6.803.490, el contrato para el SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA FRANJA DE DOMINIO DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ 2026, en la suma de Gs. 92.070.000 (guaraníes noventa y dos millones setenta mil). IVA incluido. -----

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo. -----

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Abog. Graciela Medina González
SECRETARIA GENERAL



Abog. Lilian Stacy López López
INTENDENTE MUNICIPAL